

**REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y  
TECNOLÓGICO – FUNDASET**

**CERTIFICA**

Que la Fundación identificada con **NIT 830.093.333-7**, ha cumplido con las obligaciones laborales, al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y obligaciones parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en los últimos seis (6) meses, anteriores a la presentación de esta certificación y se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos:

Los pagos correspondientes a los últimos seis periodos de cotización fueron cancelados en el mes siguiente a su causación, así:

| PERIODO DE COTIZACIÓN | MES DE PAGO        |
|-----------------------|--------------------|
| Julio de 2020         | Agosto de 2020     |
| Agosto de 2020        | Septiembre de 2020 |
| Septiembre de 2020    | Octubre de 2020    |
| Octubre de 2020       | Noviembre de 2020  |
| Noviembre de 2020     | Diciembre de 2020  |
| Diciembre de 2020     | Enero de 2021      |

La presente certificación se expide el día veintiuno (21) de enero de 2020, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



**OCTAVIO CASTILLO REINA**

C.C. 2.972.027 de Bogotá

Tarjeta Profesional No. TP 138169-T

**REVISOR FISCAL**



**REVISOR FISCAL FUNDASET**  
**NIT 830.093.333-7**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A0E83E613B4A2599

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público OCTAVIO CASTILLO REINA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2972027 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138169-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISOR FISCAL FUNDASET**

DIRECTOR GENERAL

**NIT 830.093.333-7**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

....Se

Call  
PBX